

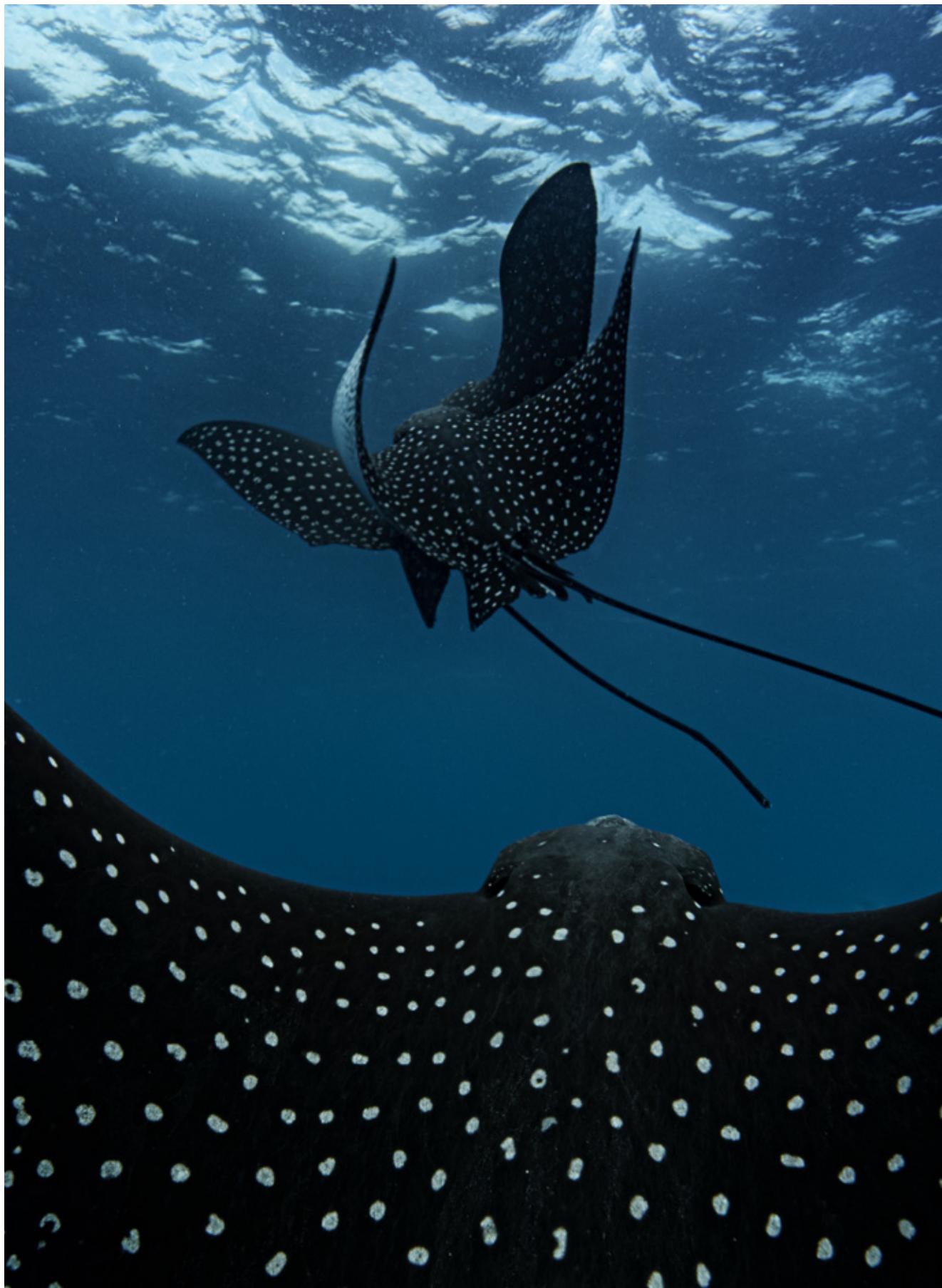


Informe Anual de Monitoreo Ambiental y Social

JUNIO 2025



Galápagos
life fund

**01.**

Introducción	6
1.1. Propósito	7
1.2. Fondo	7
1.3. Fondo de Vida de Galápagos (GLF)	8
1.4. Actualizaciones del proyecto GLF	9

02.

Gestión ambiental y social	10
2.1. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)	11
2.2. Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	11
2.3. Políticas del GLF	13
2.4. Reserva Marina Hermandad (RMH) Estudios y Planes Ambientales y Sociales (A&S)	15

03.

Participación de las partes interesadas	22
3.1. Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPI)	23
3.2. Actividades de participación de las partes interesadas	24
3.3. Gestión de quejas	32

Tabla de Contenidos

04.

Desempeño de salud, seguridad y medio ambiente (SSMA)	34
4.1. Salud y seguridad	35
4.2. Incidentes ambientales	35

05.

Capacitación y concientización	36
---------------------------------------	-----------

06.

Monitoreo y evaluación	37
6.1. GLF y beneficiarios	37
6.2. RMH	37

07.

Resumen y conclusión	38
-----------------------------	-----------



Abreviaturas

A&S	Ambiental y Social
AMP	Área Marina Protegida
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CFI	Corporación Financiera Internacional
DFC	Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
DMS	Sistemas de Monitoreo de Embarcaciones
DPNG	Dirección del Parque Nacional Galápagos
EAAS	Explotación, abuso y acoso sexual
EIAS	Evaluación de impacto ambiental y social
GI	Grupo Interinstitucional
GLF	Galápagos Life Fund
ICSEM	Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa S.L.
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
MPCEIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
OFC	Oceans Financy Company B.V.
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PAAS	Plan de Acción Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto
PNG	Parque Nacional Galápagos
PPI	Participación de las Partes Interesadas
RMG	Reserva Marina de Galápagos
RMH	Reserva Marina Hermandad
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SSMA	Salud, seguridad y medio ambiente
TAP	Plan de asistencia transitoria
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
VMS	Sistemas de Monitoreo de Embarcaciones



INTRODUCCIÓN

1.1. PROPÓSITO

Este documento es el Informe Anual de Monitoreo Ambiental y Social para el Fondo de Vida de Galápagos (GLF). Proporciona información sobre el desempeño operativo ambiental y social (A&S) del GLF, así como las actividades asociadas con los proyectos financiados por el GLF durante el segundo año de las operaciones del fondo, del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025 (en adelante, el Período de Informe). La divulgación pública de estos informes forma parte del compromiso del GLF de mantener informados al gobierno y a los ciudadanos de Galápagos y la República del Ecuador (Ecuador), a las organizaciones no gubernamentales interesadas y a otras partes interesadas sobre su desempeño y actividades.

1.2. FONDO

En enero de 2022, Ecuador estableció una nueva área marina protegida (AMP), la Reserva Marina Hermandad (RMH). La RMH agrega 60.000 km² de aguas protegidas adyacentes a la Reserva Marina de Galápagos (RMG) existente, que fue creada en 1998 y cubre 142.000 km². Protege el Corredor Marino Galápagos-Cocos, una ruta utilizada por varias especies icónicas de interés para la conservación para desplazarse entre la Reserva Marina Galápagos y el Parque Nacional Isla del Coco en Costa Rica.

La designación del RMH fue respaldada por un mecanismo de financiamiento de conversión de deuda diseñado para proporcionar recursos financieros para la gestión y conservación de la reserva marina y su ecosistema circundante. Para supervisar la asignación de estos fondos, se estableció el GLF, un fondo fiduciario de conservación, como una organización sin fines de lucro en Delaware, EE. UU.

El GLF tiene como propósito brindar apoyo financiero y promover el mantenimiento, crecimiento y seguridad del capital natural de las Islas Galápagos y sus ecosistemas marinos, mediante la entrega de subvenciones o el financiamiento de proyectos de organizaciones, entidades gubernamentales y otras instituciones, orientados a iniciativas de desarrollo ambiental y social relevantes, fundamentadas en aspectos de biodiversidad, sociales, económicos, de sostenibilidad y de cambio climático, así como mediante la pignoración de activos para garantizar préstamos y otras obligaciones en cumplimiento de dicho propósito.

1.3. FONDO DE VIDA DE GALÁPAGOS (GLF)

El GLF se estableció en 2023 y opera desde la isla Santa Cruz dentro del archipiélago de Galápagos. Como organización sin fines de lucro, el GLF se adhiere a las leyes y regulaciones ecuatorianas, así como a las mejores prácticas y estándares internacionales, incluidas las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI).

El GLF cuenta con un Directorio integrado por 11 miembros, conformado por cinco representantes del sector gubernamental y seis representantes no gubernamentales de los sectores de pesca artesanal, turismo local y comunidad académica. El Directorio cuenta con el apoyo de un Comité Técnico Asesor y un Comité de Finanzas. La estructura del GLF se presenta en la Figura 1.

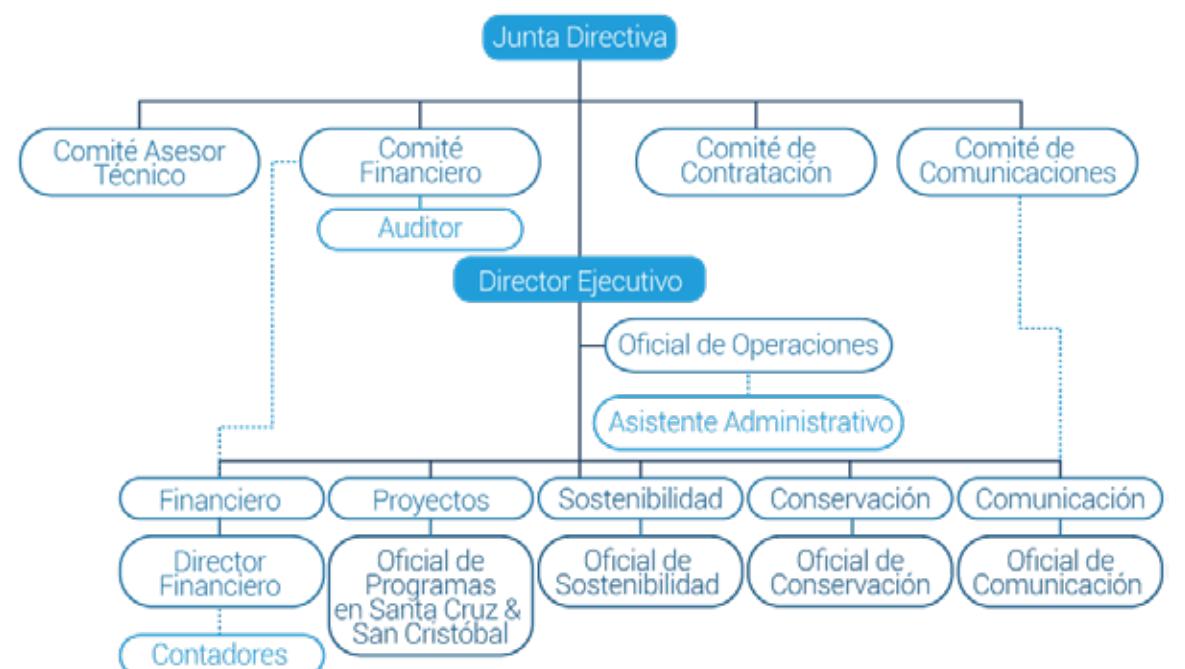


Figura 1: Estructura organizativa del Fondo de Vida de Galápagos

A junio de 2025, la estructura organizativa del GLF estaba conformada por el siguiente personal de tiempo completo:

- Director Ejecutivo
- Oficial de Operaciones
- Asistente Administrativo
- Director Financiero
- Oficial de Sostenibilidad
- Oficial de Conservación
- 2 Oficiales de Programa
- Oficial de Comunicaciones

El objetivo principal del GLF es proporcionar financiamiento a través de subvenciones y otras formas de apoyo que promuevan la conservación, el mantenimiento, el crecimiento y la seguridad del capital natural del Parque Nacional Galápagos (PNG), la RMG y la RMH. El GLF busca llenar los principales vacíos de financiamiento para responder a diversos problemas ambientales, sociales, de desarrollo sostenible y de conservación. Esto incluye garantizar la implementación efectiva del Plan de Manejo para la RMH, que fue establecido por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en 2023 de acuerdo con la legislación ecuatoriana. Las actividades asociadas incluyen el apoyo al monitoreo y la vigilancia de la nueva reserva marina.

1.4. ACTUALIZACIONES DEL PROYECTO GLF

A lo largo de su segundo año, el GLF ha estado estableciendo y finalizando los sistemas, recursos y procedimientos operativos y administrativos necesarios en preparación para sus actividades de concesión de subvenciones. Esto incluyó la creación de su Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), que era un requisito previo para iniciar la concesión de subvenciones y es una parte intrínseca del ciclo de vida del proyecto financiado por el GLF.

El sistema SGAS del GLF fue completado y aprobado por su Junta Directiva y revisado y aceptado por la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional (DFC) de EE. UU. para su implementación en el cuarto trimestre de 2024. Para la concesión de subvenciones se establecieron siete (7) áreas prioritarias para la financiación:

- Gestión de las RMG y RMH existentes
- Compromisos de sostenibilidad
- Pesca sostenible
- Investigación científica y económica
- Educación ambiental
- Turismo sostenible y economía azul
- Otros proyectos

La primera convocatoria abierta de propuestas se lanzó en diciembre de 2024. Al 31 de mayo de 2025, el GLF había aprobado las siguientes subvenciones:

- 11 subvención del gobierno, duración de 3 años: “Fortalecimiento Cooperativo del Sistema de Control y Vigilancia de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, Armada del Ecuador y Subsecretaría de Recursos Pesqueros para Salvaguardar la Reserva Marina Hermandad (RMH) y la Reserva Marina Galápagos (RMG)”.
- 10 pequeñas subvenciones de 1 año para apoyar proyectos educativos y de alcance comunitario.

Todas las subvenciones se sometieron a un riguroso proceso de revisión técnica y selección en línea con los sistemas y procesos del GLF. Además, todos los proyectos debían cumplir con los requisitos ambientales y sociales del GLF para proyectos financiados que se explican a continuación en 2.2 Sistema de gestión ambiental y social (SGAS).

El GLF ha preaprobado las siguientes subvenciones, que se encuentran en las etapas finales del proceso de evaluación que está llevando a cabo el Comité Asesor Técnico del GLF, y está previsto que se otorguen en septiembre de 2025 si cumplen con todos los requisitos.

- 3 grandes subvenciones de 3 años para apoyar proyectos de pesca sostenible.
- 4 subvenciones medianas de 2 años para apoyar proyectos de pesca sostenible.
- 2 subvenciones medianas de 2 años para apoyar proyectos educativos y de alcance comunitario.





Participación de GLF en la Eco Feria organizada por la Municipalidad de Santa Cruz.

2.1. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PAAS)

Como parte de los acuerdos de transacción de conversión de deuda, el GLF se ha comprometido a emprender acciones ambientales y sociales para garantizar que el GLF opere de acuerdo con las Normas de Desempeño de la CFI.

Todos los elementos de acción relevantes para la concesión de subvenciones se han cumplido antes de la apertura de la primera solicitud de propuestas de subvención que tuvo lugar en diciembre de 2024. Los elementos de acción restantes, la mayoría de ellos relevantes para la operación en curso del GLF, se han consolidado en un PAAS actualizado que se revisa y actualiza continuamente a medida que se cierran los elementos de acción.

2.2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS)

Durante su segundo año de funcionamiento, el GLF se centró en poner en marcha los sistemas, recursos, procedimientos y mecanismos operativos y administrativos en preparación para las actividades de concesión de subvenciones. En línea con esto, el GLF desarrolló un SGAS integral que cumple con la CFI para lograr un desempeño ambiental y social óptimo en su operación y en todos sus proyectos y garantizar que los impactos adversos se eviten o, cuando sean inevitables, se minimicen y mitiguen lo suficiente. Esto está disponible en el sitio web del GLF:

https://galapagoslifefund.org.ec/data_resources/environmental-and-social-risk-management-system-esms/

El SGAS comprende un Manual del SGAS que sirve como un documento general que tiene como objetivo proporcionar a los beneficiarios una guía completa para gestionar los posibles riesgos ambientales y sociales (por ejemplo, riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad, derechos humanos e incorporación de la perspectiva de género) asociados con los proyectos financiados por el GLF. Se aplica a todas las partes interesadas involucradas en la implementación del SGAS, como las organizaciones e instituciones involucradas en proyectos financiados por el GLF, incluido el personal del GLF y los beneficiarios, sub-beneficiarios y subcontratistas.

El SGAS busca:



El SGAS establece requisitos operativos ambientales y sociales claros que GLF y todos los proyectos financiados por GLF deben cumplir:

- Selección de la lista de exclusión:** Los proyectos y actividades se comparan con una lista de actividades prohibidas para garantizar que no se financien proyectos que causen un daño significativo al medio ambiente o a la comunidad.
- Evaluación de riesgos ambientales y sociales:** Todos los proyectos se someten a una evaluación ambiental y social para identificar posibles riesgos y beneficios ambientales y sociales antes de que se apruebe el financiamiento. Los proyectos requieren el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS).
- Cumplimiento de regulaciones y otros requisitos:** Los proyectos y las actividades del GLF deben cumplir con las regulaciones y estándares ambientales, sociales, de salud y seguridad nacionales e internacionales relevantes. El GLF trabaja con los beneficiarios para garantizar que todos los riesgos ambientales y sociales se consideren y aborden a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
- Implementación del PGAS:** Los PGAS aprobados y los instrumentos de salvaguardas asociados deben implementarse a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
- Participación de las partes interesadas:** La operación y los proyectos del GLF requieren actividades continuas de participación de las partes interesadas desde el principio del ciclo de vida del proyecto, incluido el desarrollo de un Plan de participación de las partes interesadas (PPI) y el mantenimiento de un Registro de partes interesadas.
- Mecanismo de quejas:** Se deben establecer procesos formales para capturar y gestionar las quejas relacionadas con el proyecto de las comunidades, los trabajadores y otras partes interesadas (Mecanismo de quejas, Línea directa de ética del GLF y Registro de quejas).

El SGAS se basa en el Código de Ética del GLF y en la Política Ambiental y Social del GLF, que constituyen las políticas marco para las operaciones del GLF y los proyectos financiados por el GLF, ambas finalizadas durante el Periodo de Reporte. Estos documentos están disponibles en el sitio web del GLF y se detallan más adelante en la sección correspondiente. También se proporciona un resumen de otras políticas relevantes del GLF.

2.3. POLÍTICAS DEL GLF

2.3.1. CÓDIGO DE ÉTICA

Los principios rectores del Código de Ética del GLF sirven como base para todas las demás políticas del GLF y los valores fundamentales de la organización. Los valores éticos que guían el GLF se describen en este código, que también sirve como marco general para una cultura ética. Todos los empleados y socios del proyecto del GLF, incluidos los beneficiarios, contratistas, proveedores, consultores y sus empleados, sub-beneficiarios y representantes, deben cumplir con este código.

2.3.2. POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL

El propósito de la Política es garantizar que los proyectos y actividades del GLF proporcionen beneficios netos significativos para el medio ambiente de la RMH, la RMG y el PNG, así como para las comunidades con intereses creados en estas áreas y evitar impactos ambientales y sociales adversos. La Política Ambiental y Social se basa en varios principios básicos, incluidos los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad, la jerarquía de mitigación, la gestión de riesgos, la consulta significativa, los derechos de los trabajadores, la salud y la seguridad, y la gestión de la cadena de suministro.

La Política se aplica al GLF y a todas las actividades y proyectos financiados por el GLF, incluidos los subproyectos, las subvenciones y la financiación indirecta, y proporciona principios para evitar o minimizar los impactos ambientales y sociales adversos, al tiempo que mejora los impactos positivos en la mayor medida posible. La Política describe los compromisos del GLF con las inversiones responsables.

2.3.3. OTRAS POLÍTICAS RELEVANTES DEL GLF

El GLF ha preparado y adoptado un conjunto de políticas adicionales en el período de informe que permiten al GLF gestionar los riesgos ambientales y sociales en su operación y en los proyectos financiados por el GLF de acuerdo con los requisitos reglamentarios y las mejores prácticas:



Política de igualdad e inclusión de género: Esta política tiene como objetivo abordar las desigualdades, la discriminación y los prejuicios basados en el género en las actividades de los proyectos financiados por subvenciones, así como dentro de la operación del GLF, definiendo y comunicando claramente nuestro compromiso de promover la igualdad de género a través de la equidad, la inclusión y los derechos humanos. Es consistente con la Política de Prevención de la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (EAAS) del GLF.

Política de Explotación, Abuso y Acoso Sexual (EAAS): Esta política define los principios rectores del Fondo de Vida de Galápagos con respecto a la Explotación, Abuso y Acoso Sexual (EAAS) y describe los procedimientos para prevenir y responder a las denuncias de explotación, abuso y acoso sexual. La política tiene como objetivo proporcionar a nuestros empleados y socios de proyectos un entorno y una cultura libres de acoso y discriminación en los que las personas respeten la integridad, la dignidad, la privacidad y el derecho a la igualdad de los demás. La política describe el comportamiento y los procesos aceptables en el lugar de trabajo para apoyar a los empleados y socios del proyecto que creen que han sido acosados, abusados, intimidados,



discriminados y victimizados. Esta política también se aplica a la protección de los niños contra cualquier forma de abuso y amplía el Código de Ética del GLF, que describe los estándares éticos y el comportamiento aceptable aplicable a las operaciones del GLF y los socios del proyecto. Cualquier acusación de abuso, intimidación, discriminación, acoso y/o comportamiento violento se tomará en serio y se manejará con dignidad y confidencialidad. Nadie será victimizado ni se tomarán represalias por presentar tal queja.

Política de derechos humanos: Esta política tiene como objetivo establecer claramente el compromiso del GLF de promover y salvaguardar los derechos humanos en todos sus esfuerzos, así como la alineación de sus diversas políticas en toda la organización. El GLF se esfuerza por respetar y promover los derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Los valores del GLF son un testimonio de esta dedicación y son fundamentales para cada faceta de sus operaciones.

Política de salud y seguridad: El propósito de esta política es proporcionar procedimientos para que el GLF desarrolle e implemente medidas que garanticen que el GLF y sus partes interesadas tomen precauciones de salud y seguridad para evitar y minimizar los riesgos laborales de acuerdo con las regulaciones nacionales y las mejores prácticas internacionales, promover condiciones de trabajo seguras y saludables, y proteger los derechos fundamentales de la fuerza laboral.

Política de la cadena de suministro: Esta política describe los principios del GLF para la gestión sostenible de la cadena de suministro, alineados con las Normas de Desempeño de la CFI. El objetivo de esta política es proporcionar una guía fundamental al GLF (así como a sus socios del proyecto, incluidos los beneficiarios, contratistas, proveedores, consultores y sus empleados, sub-beneficiarios y representantes) para garantizar que su cadena de suministro y sus prácticas de abastecimiento se lleven a cabo de manera responsable y sostenible. La política tiene como objetivo minimizar los impactos ambientales y sociales y garantizar que el GLF y sus socios del proyecto eviten activamente y, cuando sea posible evitarlos, mitiguen los impactos adversos de sus operaciones en el medio ambiente y las personas.



2.4. RESERVA MARINA HERMANDAD (RMH) ESTUDIOS Y PLANES AMBIENTALES Y SOCIALES (A&S)

En marzo de 2023, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) publicó el Plan de Manejo¹ de RMH como parte de la declaración de RMH para delinear los requisitos de gestión y los programas de gestión para proteger los ecosistemas oceánicos críticos, las rutas migratorias y las zonas de alimentación de especies marinas amenazadas, así como para mantener una zona de pesca responsable donde se excluya la pesca con palangre. El Plan de Manejo de RMH es un documento integral alineado con la legislación ecuatoriana.

Como parte de la conversión de deuda por naturaleza, se encargó una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para revisar el plan del gobierno con respecto a puntos de referencia internacionales como las Normas de Desempeño de la CFI y la Norma Global de la UICN. La EIAS concluyó que, si bien el plan era sólido, se necesitaban varios programas complementarios, así como acciones adicionales a implementar para complementar los programas definidos en el Plan de Manejo de RMH. Los programas complementarios propuestos se definen en la EIAS y se denominan Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Estos abordan la gestión de la seguridad, la salud y la seguridad de la comunidad, el fortalecimiento de la capacidad, la compensación para abordar los posibles impactos socioeconómicos en las comunidades locales y un monitoreo ambiental y socioeconómico.

Sobre la base de las principales brechas identificadas en la EIAS, se desarrollaron dos planes clave en el período del informe:



1. Programa de gestión de la seguridad:

para garantizar que las actividades relacionadas con la seguridad en relación con la reserva marina se lleven a cabo de acuerdo con las normas internacionales.



2. Plan de Asistencia Transitoria:

para ayudar a los pescadores artesanales del continente a continuar sus actividades de subsistencia fuera de las áreas restringidas de RMH.

La implementación de éstos ha comenzado a principios de 2025. En las secciones siguientes se proporciona información actualizada sobre el estado de su aplicación.

2.4.1. PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD

NLA International completó un Plan de Gestión de Seguridad para RMH luego de completar una evaluación sólida de los riesgos de seguridad que incluyó el compromiso con las partes interesadas clave asociadas con RMH, incluidas entidades gubernamentales como la Armada del Ecuador, la Dirección del Parque Nacional Galápagos, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca), así como a los pescadores

¹ MAATE (2023). Plan de Manejo de la Reserva Marina Hermandad. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Dirección del Parque Nacional Galápagos. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Fundación de Conservación Jocotoco. Biogennia Cía. Ltda.



Miembros de la Junta Directiva del GLF durante la reunión de mayo de 2025.

locales y a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Esto fue para garantizar mejor que las actividades relacionadas con la seguridad de la comunidad en relación con la gestión y el cumplimiento de la reserva marina se lleven a cabo de acuerdo con los estándares internacionales. Las disposiciones descritas en el Plan de Gestión de la Seguridad se guían por los principios de proporcionalidad y buenas prácticas internacionales en relación con la contratación, las normas de conducta, la capacitación, el equipamiento y la supervisión de las fuerzas de seguridad.

La implementación del Plan de Gestión de Seguridad comenzó a principios de 2025 y se espera que continúe durante 2 años. Las principales acciones iniciales son apoyar la formación y el desarrollo del Grupo Interinstitucional (GI)² para permitir una gestión y supervisión efectivas de la seguridad de HMR, así como trabajar con la Armada del Ecuador y la DPNG para desarrollar procedimientos de gestión de la seguridad.

A continuación se exponen las principales actividades del período que abarca el informe relacionadas con la aplicación del Plan de Gestión de la Seguridad:

1. **Establecimiento del GI.** Los principales miembros del GI son el MAATE, el MPCEIP y el Ministerio de Defensa Nacional, representados por la DPNG, la Subsecretaría de Pesca y la Armada del Ecuador, respectivamente. En diciembre de 2024 se llevó a cabo un taller en Galápagos con miembros del GLF y el GI para asesorar tanto sobre el diseño del Plan de Gestión de Seguridad completo como sobre la implementación prevista de las recomendaciones clave. Desde entonces, NLAI ha trabajado con estas partes interesadas para comprender mejor los requisitos y entregables de gestión y gobernanza de seguridad de GI.
2. **Revisión de los documentos de política de gestión de RMH,** a saber, el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para la gestión y coordinación técnica, operativa y legal del RMH.
3. **Coordinador de Seguridad de RMH.** Una recomendación del diseño del Plan de Gestión de Seguridad fue la creación de un RMH CS, que actuara en nombre del GI para proporcionar una función de coordinación y gestión para implementar las medidas de gestión de la seguridad de la RMH. La Armada ecuatoriana ha asumido este papel.

² Este Grupo Interinstitucional (GI) estará compuesto por delegados designados de cada uno de los diversos ministerios que supervisarán la gestión del RMH.

4. **Manual de instrucciones de seguridad para RMH.** La Armada del Ecuador, como Autoridad Marítima Nacional, es responsable de la seguridad, la protección y el respeto de la legislación marítima internacional y ecuatoriana dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de la nación, en la que se incluye RMH. Se ha elaborado un manual operativo de gestión de la seguridad que proporcionará el proceso de planificación interinstitucional y la coordinación de las actividades de seguridad en el RMH.
5. **Apoyar el desarrollo del registro de riesgos de gestión de seguridad de RMH.** Como parte del Manual Operativo de Gestión de Seguridad de la Armada del Ecuador, se requerirá un proceso de gestión de riesgos. Como parte del diseño del Plan de Gestión de Seguridad, NLAI realizó una evaluación de riesgos de seguridad que generó un registro de riesgos. NLAI está trabajando con el Coordinador de Seguridad para ampliar el registro de riesgos para que sea un documento vivo para su implementación.



2.4.2. PLAN DE ASISTENCIA TRANSITORIA

Siguiendo las recomendaciones de la EIAS, una consultora 'Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa S.L.' (ICSEM) inició estudios adicionales para evaluar los posibles impactos socioeconómicos de la designación del RMH en la comunidad pesquera artesanal y para desarrollar las salvaguardas sociales necesarias para proteger a esta comunidad. Los estudios completados en el período que abarca el informe se exponen en el cuadro siguiente, excepto el análisis espacial que se completó anteriormente.

Cuadro 1 Evaluación de las salvaguardas sociales

Fase / Tarea	Descripción	Estado
Fase 1		
Análisis espacial	Identificó los patrones de la utilización y las características ecológicas de RMH, incluidos los puntos críticos clave de la actividad pesquera y la distribución del esfuerzo pesquero. Una evaluación preliminar del impacto potencial de la designación RMH en las operaciones de pesca y la biodiversidad marina determinó las implicaciones directas para el tejido socioeconómico de las comunidades costeras, en particular aquellas que participan en operaciones de pesca a gran escala facilitadas por buques nodrizas.	Final (período de informe anterior)
Estimación de impacto / Valoración económica	Se determinó la importancia económica de RMH para las comunidades pesqueras locales considerando los volúmenes de captura, los precios de mercado y los ingresos generados por las empresas pesqueras que operan dentro de RMH para permitir que se evalúen los posibles impactos económicos de la designación HMR, incluidos los cambios en las oportunidades de pesca, los niveles de ingresos y los medios de vida de los pescadores artesanales.	Final
Plan de asistencia transitoria	Un plan para proporcionar asistencia transitoria a corto plazo a los pescadores artesanales desplazados económicamente por las restricciones de RMH en consonancia con las Normas de Desempeño de la CFI.	Final
Fase 2		
Línea de base socioeconómica	Recopilación de datos primarios para caracterizar las comunidades que dependen de las actividades pesqueras dentro de RMH. Con el compromiso de los pescadores, los líderes comunitarios y las asociaciones de pescadores, los investigadores recopilan información sobre diversos indicadores socioeconómicos, como los medios de vida, los niveles de ingresos, las estructuras sociales, las habilidades, las capacidades, el acceso a los recursos y otros factores relevantes. La línea de base proporciona las condiciones socioeconómicas de las comunidades pesqueras, para servir como punto de referencia para evaluar los cambios resultantes del establecimiento del RMH.	Final
Evaluación del impacto socioeconómico	Evaluación del impacto de la nueva área marina protegida en las comunidades pesqueras artesanales en el Ecuador continental.	Final

La evaluación de impactos concluyó que el establecimiento de la HMR tiene el potencial de reducir las zonas de pesca y aumentar los costos operativos para parte del sector pesquero artesanal continental, identificándose a los barcos nodrizas y sus embarcaciones asociadas de pesca con palangre como el principal grupo de usuarios afectados. En respuesta, el GLF convocó una serie de talleres multisectoriales con la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP) y las principales cooperativas pesqueras. Este proceso colaborativo permitió traducir los hallazgos de la evaluación en un conjunto de medidas de mitigación para gestionar los impactos, resultando en un Plan de Asistencia Transitoria (TAP, por sus siglas en inglés), como la respuesta oficial de restauración de medios de vida. Se determinó que no era necesario un Plan completo de Restauración de Medios de Vida.

El TAP se completó en el período de informe y fue aprobado por el Subsecretario de Recursos Pesqueros para su implementación. El GLF nombró a ICSEM a principios de 2025 para apoyar con la implementación.

El TAP tiene como objetivo apoyar al sector pesquero artesanal en la adaptación a las nuevas regulaciones y limitaciones geográficas de la RMH. El plan se estructura en torno a tres resultados estratégicos:

- Modernización y seguridad de embarcaciones:** Equipar a la flota artesanal con sistemas de monitoreo de embarcaciones basados en satélites (VMS / DMS). Esto mejorará la seguridad de la navegación, mejorará la eficiencia operativa y proporcionará una prueba verificable del cumplimiento de los límites de RMH.
- Desarrollo de capacidades:** Mejorar las habilidades prácticas de las tripulaciones pesqueras y sus familias a través de capacitación específica. Los programas se centran en el mantenimiento de motores, protocolos de seguridad en el mar, manejo higiénico de la captura y técnicas de valor agregado.
- Gobernanza y apoyo regulatorio:** Incorporar un marco de cumplimiento justo y transparente. Esto se logra mediante la formalización de regulaciones ministeriales, el establecimiento de una gobernanza dirigida por cooperativas y la implementación de un mecanismo de quejas equilibrado en cuanto a género.



Culmina la capacitación a mujeres pertenecientes a familias pesqueras de la provincia de Manabí.



Capacitación a pescadores manabitas sobre mantenimiento de motores de embarcaciones y embarcaciones pesqueras, realizada a pescadores de la provincia de Manabí.

El TAP está dirigido a toda la flota registrada de 200 barcos nodrizas y a las aproximadamente 2.000 embarcaciones palangreras asociadas que operan desde ellos, de las cuales cerca del 90% tienen como puerto base a Manta. Entre enero y mayo de 2025, el programa pasó de la fase de planificación a la de ejecución, registrándose avances significativos:

- **Monitoreo de buques:** Se concluyó una evaluación técnico-económica de las unidades VMS/DMS certificadas y se preparan los documentos de licitación. El decreto ministerial habilitante ha pasado la revisión legal y espera su firma. Paralelamente, se han prer registrado 300 buques de captura para la fase de instalación piloto.
- **Capacitación y desarrollo de capacidades:** Se completó el primer ciclo de formación, con la participación de 258 pescadores (el 48% de los cuales son mujeres) en cinco puertos.
- **Gobernanza:** Un comité de gobernanza de múltiples partes interesadas ahora está en funcionamiento, y los protocolos de quejas se han probado con éxito en Manta.

Estos logros establecen las bases técnicas, institucionales y sociales necesarias para garantizar la implementación integral del TAP, cuya finalización se prevé hacia finales de 2025 o inicios de 2026.

2.4.3. OTROS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

Como se describe en la anterior Sección 2.3, durante el EIAS se identificaron varios programas adicionales, denominados PGAS, para garantizar mejor que el RMH se alinee con los estándares internacionales, a saber, los Estándares de Desempeño de la CFI y el Estándar Global de la UICN para Áreas Marinas Protegidas.

El GLF, junto con Oceans Finance Company B.V. (OFC) ha realizado una evaluación inicial para determinar el estado actual de la implementación de estos programas, a saber, lo siguiente, según lo exige el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS):

- Programa de Desarrollo Organizacional (ESIA Sección 8.2.1)
- Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Comunitaria (EIAS Sección 8.2.4)
- Plan de Monitoreo y Evaluación (EIAS Sección 8.3)
 - Entorno biótico
 - Ambiente abiótico
 - Entorno socioeconómico

El GLF trabajará con la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) y las autoridades pertinentes como se indica en los respectivos programas para garantizar que se comprendan los requisitos del PGAS. Además, el GLF desarrollará un Plan de Seguimiento de la Implementación de Ambientales y Sociales de RMH para permitir que el GLF confirme la implementación y el cumplimiento de varias obligaciones ambientales y sociales establecidas en los PGAS, así como con los requisitos específicos del Plan de Manejo de RMH (véase la Sección 6).

3.1. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPI)

En el primer año de las operaciones del GLF, se hizo evidente que el GLF necesitaba aumentar sus actividades de compromiso con las partes interesadas. El GLF desarrolló un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPI) como marco estratégico para garantizar interacciones transparentes, inclusivas y sostenibles en todas sus operaciones en las Islas Galápagos. El PPI se basa en los principios fundamentales descritos en la Política Ambiental y Social de GLF y se finalizó y comenzó a implementarse en el Período de Informe. Está disponible en el sitio web de GLF:

[https://galapagoslifefund.org.ec/wp-content/uploads/2024/12/
GLF-Stakeholder-Engagement-Plan_Web.pdf](https://galapagoslifefund.org.ec/wp-content/uploads/2024/12/GLF-Stakeholder-Engagement-Plan_Web.pdf)

El PPI está diseñado para ser altamente sensible a la dinámica ambiental y socioeconómica única de la región, alineándose con el compromiso del GLF con los estándares ambientales, sociales y de gobernanza. Basándose en las Normas de Desempeño de la CFI y las mejores prácticas, el PPI prioriza el compromiso ético, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas.

El PPI detalla el enfoque del GLF para identificar, involucrar y fomentar la participación entre diversas partes interesadas, incluidas agencias gubernamentales, grupos de la sociedad civil, comunidades locales y organizaciones internacionales. Después de un ejercicio de mapeo de partes interesadas, las partes interesadas se clasificaron en beneficiarios directos e indirectos, lo que permitió estrategias de participación personalizadas que consideran la influencia y el papel de cada grupo dentro del ecosistema de conservación. El enfoque de compromiso del GLF se basa en principios básicos de integridad, transparencia, inclusión y respeto por las culturas locales. Estos principios garantizan un compromiso ético, particularmente con las comunidades marginadas, para construir asociaciones sólidas y duraderas que también promuevan la sostenibilidad ambiental y social, alineando los proyectos financiados por el GLF con objetivos más amplios de conservación y desarrollo.

El compromiso se estructura en torno a varios tipos:

- **Compromiso informativo:** Promueve la transparencia sobre la financiación y las operaciones de deuda por naturaleza del GLF a través de boletines, seminarios web y eventos anuales.
- **Participación consultiva:** Recopila aportes de la comunidad a través de consultas públicas, grupos focales y talleres.
- **Participación participativa:** Involucra activamente a las comunidades en la planificación y el monitoreo de proyectos, conectándolos directamente con los resultados de conservación.



- Compromiso de asociación:** Fomenta responsabilidades y beneficios compartidos a través de empresas conjuntas, cruciales para proyectos a gran escala que requieren una amplia participación de la comunidad.
- Compromiso de empoderamiento:** Se dirige a grupos vulnerables con capacitación y desarrollo de capacidades.
- Participación en el mecanismo de quejas:** Proporciona un medio confidencial y sin represalias para que las partes interesadas expresen sus inquietudes, reforzando la confianza y la responsabilidad.

El PPI incluye un marco de monitoreo e informes para realizar un seguimiento de las actividades de participación utilizando indicadores orientados a resultados como tasas de participación, comentarios de las partes interesadas y tasas de resolución de quejas. Este marco utiliza herramientas de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, como registros de asistencia, encuestas de retroalimentación y registros de quejas, para evaluar de manera integral la efectividad del compromiso.

3.2. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

La participación efectiva y abierta con las partes interesadas ha sido una prioridad clave del GLF. Las actividades de participación han aumentado significativamente durante el período del informe,

ya que el GLF ha lanzado su primera convocatoria abierta de propuestas y está previsto que continúe durante toda la vida de la organización. Esto ha incluido proporcionar información sobre el PPI del GLF, el Mecanismo de Quejas y la Línea Directa de Ética para informar quejas o reclamos anónimos.

Para apoyar la implementación del PPI, el GLF desarrolló una estrategia de comunicación destinada a fortalecer su visibilidad institucional, promover la transparencia en todos sus procesos y fomentar la participación informada de sus grupos de interés. Esto se complementó con una amplia campaña de comunicación para:

- Sensibilizar sobre la apertura de la primera convocatoria de propuestas.
- Promover la participación activa de organizaciones locales, instituciones gubernamentales, comunidades, investigadores y ONG.
- Posicionar al GLF como una fuente transparente, confiable y estratégica de financiamiento ambiental.
- Asegurar la cobertura en medios especializados nacionales e internacionales.

Se utilizaron varios métodos para llegar a las partes interesadas, incluidas actividades comunitarias (charlas informativas y talleres), a través del marketing digital, los medios de comunicación y las relaciones públicas y la difusión de materiales informativos del GLF, como folletos y videos.



Los beneficiarios de las pequeñas subvenciones durante la ceremonia de entrega de premios en mayo de 2025.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los principales compromisos realizados en el período sobre el que se informa.

Tabla 2 Resumen de las actividades clave de participación de las partes interesadas

Actividad	Titulo/Nombre del Evento	Partes Interesadas/Actores	Temas discutidos e información divulgada	Número de participantes (desagregado por género)		Lugar y Fecha			
				M	F	Otro	Total	Ubicación	Fecha
Taller	Taller de Arranque de subvenciones pequeñas GLF - Santa Cruz	Fundacion Scalesia, Ecogal, Fundacion ECOS, Orcatec, CDF	Salvaguardas: Politica Ambiental y Social, Código de Ética, Salud y Seguridad, ESMP, SEP, GMM, Conoce tu cliente, Política de Adquisiciones, Política de Cadena de Sumistros, Formato Reporte Financiero	2	10	0	12	Capturgal, Puerto Ayora, Santa Cruz	6/6 2025
Taller	Taller de Arranque de subvenciones pequeñas - San Cristobal	Fundacion Igualdad, Chicas con Agallas, Education4Nature, USFQ	Salvaguardas: Politica Ambiental y Social, Código de Ética, Salud y Seguridad, ESMP, SEP, GMM, Conoce tu cliente, Política de Adquisiciones, Política de Cadena de Sumistros, Formato Reporte Financiero	0	6	0	6	USFQ, Puerto Baquerizo, San Cristobal	11 y 12/6 2025
Reunión	Reunión de Arranque Proyecto Subvención Gobierno	Armada del Ecuador, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Dirección del Parque Nacional Galápagos, Fundación de Conservación Jocotoco, WildAid	Políticas para ejecución de Contrato de Subvención, Formato de Informes Técnicos y Financieros, Directrices de visibilidad de marca, NLA	13	12	0	25	Virtual y Oficinas GLF	28/3 2025
Reunión	Reunión de Arranque Proyecto repotenciación de la infraestructura del centro de datos de la DIRNEA	Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos	Políticas para ejecución de Proyectos con financiamiento del GLF, Directrices de visibilidad de marca	7	1	0	8	Virtual	1/5 2025
Feria	ECOFEST - Día del medio ambiente	Estudiantes de escuelas, colegios y comunidad.	Informar acerca de acciones colectivas e individuales que se realiza a diario y hacer un llamado a la acción y conciencia ambiental.	8	21	0	29	Parque San Francisco - Puerto Ayora , Santa Cruz.	5/6 2025

Actividad	Titulo/Nombre del Evento	Partes Interesadas/Actores	Temas discutidos e información divulgada	Número de participantes (desagregado por género)		Lugar y Fecha			
				M	F	Otro	Total	Ubicación	Fecha
Reunión	Reunión Comité MICI	DIRGIN, USFQ, OFC, MAATE/DPNG, Sector Pesquero	Elaborar informe para presentación en la Junta Directiva del GLF	6	5	0	11	Virtual	30/4 2025
Taller	Taller Informativo sobre el Galapagos Life Fund	Comunidad	Presentación del Fondo y su misión	11	10	0	21	Isla Isabela	27/6 2024
Feria	Feria de Ciencias	Comunidad	Presentación de iniciativas de conservación	22	30	6	58	Isla Santa Cruz	22/11 2024
Taller	Taller de Salvaguardas Ambientales y Sociales	Beneficiarios subvenciones	Salvaguardas Ambientales y Sociales	0	2	0	2	Isla San Cristóbal	24/4 2025
Taller	Taller de Salvaguardas Ambientales y Sociales	Beneficiarios subvenciones	Salvaguardas Ambientales y Sociales	0	4	0	4	Isla San Cristóbal	25/4 2025
Taller	Taller Informativo sobre el Galapagos Life Fund	Comunidad	Presentación del Fondo y su misión	7	9	0	16	Isla Santa Cruz	24/6 2024
Taller	Taller Informativo sobre el Galapagos Life Fund	Comunidad	Presentación del Fondo y su misión	11	19		30	Isla San Cristóbal	25/6 2024
Reunión	Reunión de Planificación para elaboración de proyecto Subvención Gobierno año 2 y 3	Armada del Ecuador, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Dirección del Parque Nacional Galápagos	Definir la temporalidad para esta Subvención, Identificación de prioridades institucionales para el proyecto, Definición conjunta de directrices para la formulación del proyecto de Gobierno, Aprobación de cronograma y asignación de responsabilidades para el proceso de formulación.	9	6	0	15	Virtual	26/6 2025

Actividad	Titulo/Nombre del Evento	Partes Interesadas/Actores	Temas discutidos e información divulgada	Número de participantes (desagregado por género)					Lugar y Fecha	
				M	F	Otro	Total		Ubicación	Fecha
Reunión	Presentación del Plan de Salvaguardas Sociales y avances del TAP	Subsecretaría de Recursos Pesqueros, USFQ e ICSEM	Brindar información al SRP sobre los avances del TAP y requerimiento de información para continuar con el proyecto.	3	6	0	9	Manta, Oficinas de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros	3/2 2025	
Taller	Taller informativo	Primer Llamado de Subvenciones	Proceso de aplicación, la documentación necesaria e inquietudes.	29	21	0	50	Isla Santa Cruz	19/12 2024	
Taller	Taller informativo	Primer Llamado de Subvenciones	Proceso de aplicación, la documentación necesaria e inquietudes.	15	15	0	30	Isla San Cristóbal	20/12 2024	
Taller	Taller Informativo sobre el Galapagos Life Fund	Prepresentación GLF	Informativo sobre Galapagos Life Fund	4	3	0	7	Unidad Tecnica San Cristobal PNG	5/5 2025	
Reunión	Presentación del Plan de Salvaguardas Sociales y avances del TAP	Subsecretaría de Recursos Pesqueros, DIRNEA, USFQ e ICSEM	Brindar información al SRP sobre los avances del TAP y requerimiento de información para continuar con el proyecto.	3	5	0	8	Guayaquil, Oficinas DIRGIN	4/2 2025	
Taller	Preparación de la Propuesta Completa para medianas y grandes subvenciones	Proponentes de medianas y grandes subvenciones	Formatos para elaboración de propuestas completas					Virtual	21/3 2025	
Reunión	Atención a consultas	Interesados en primera convocatoria	Atención a preguntas sobre el proceso de postulación de propuestas para Primera Convocatoria GLF					Virtual	6/1 2025	
Reunión	Atención a consultas	Interesados en primera convocatoria	Atención a preguntas sobre Examen Ambiental & Social					Virtual	8/1 2025	
Reunión	Técnica inicial (kick-off)	SRP, GLF, ICSEM	Presentación del TAP al nuevo Subsecretario; discusión sobre la base de datos y asignación de dispositivos DMS.	5	3		8	Manta	30/1 2025	

Actividad	Titulo/Nombre del Evento	Partes Interesadas/Actores	Temas discutidos e información divulgada	Número de participantes (desagregado por género)					Lugar y Fecha	
				M	F	Otro	Total		Ubicación	Fecha
Grupo focal	Lineamientos clave para la vinculación del sector con los DMS	ASOAMAN, Nodrizas independientes, ICSEM, WildAid	Socialización del TAP con ASOAMAN ; recopilación de aportes para el marco regulatorio.	3	6		9	Manta	6/2 2025	
Reunión	Seguimiento técnico	SRP, ICSEM, Fisheries legal	Transmitir a la Subsecretaría de Pesca las preocupaciones del sector pesquero respecto al TAP, tras el proceso de socialización realizado con los barcos nodrizas; revisión del Acuerdo Ministerial y próximos pasos.	4	3		7	Manta	7/2 2025	
Reunión	Co-diseño de lineamientos para el acuerdo ministerial	ASOAMAN, ICSEM, especialista en derecho pesquero	Recoger insumos normativos del sector para la redacción del Acuerdo Ministerial.	2	5		7	Online	20/3 2025	
Grupo focal	Definición de lineamientos del acuerdo ministerial	SRP, ICSEM, WildAid, especialista en derecho pesquero	Revisión del borrador del Acuerdo Ministerial y definición de necesidades para la implementación piloto.	4	3		7	Manta	1/4 2025	
Reunión	Revisión y validación de lineamientos del acuerdo ministerial	SRP, ICSEM, WildAid, especialista en derecho pesquero	Finalizar la revisión del Acuerdo Ministerial y definir la postura institucional para el taller del 3 de abril.	4	3		7	Manta	2/4 2025	
Taller	Taller de socialización	75 representantes de asociaciones pesqueras (ASOAMAN, SONAPAE, varias cooperativas), SRP, WildAid, ICSEM, EPESPO, Infopront-CLS	Socializar el Plan de Asistencia Transicional y recoger insumos sobre el borrador del Acuerdo Ministerial y el plan piloto del DMS; presentar la iniciativa de capacitación a embarcaciones de fibra y barcos nodrizas.	26	49		75	Manta	3/4 2025	
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Asociación de pescadores "Asopropesreste"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en Manta, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	1	2		3	Manta	10/4 2025	

Actividad	Titulo/Nombre del Evento	Partes Interesadas/Actores	Temas discutidos e información divulgada	Número de participantes (desagregado por género)		Lugar y Fecha			
				M	F	Otro	Total	Ubicación	Fecha
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Cooperativa de producción pesquera "Jaramijó"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en Jaramijó, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	1	1		2	Jaramijó	9/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Cooperativa de producción pesquera artesanal "Los Tamarindos"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en La Piñas, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	1	1		2	Las Piñas	15/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Cooperativa de producción pesquera artesanal "San Mateo"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en San Mateo, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	1	1		2	San Mateo	16/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Asociación de pescadores artesanales "Asoprospezmarlin"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en Las Piñas, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	0	1		1	Ligüíqui	15/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Cooperativa de producción pesquera "8 de Diciembre"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en Jaramijó, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	1	0		1	Jaramijó	9/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Asociación de pescadores artesanales "Santa Marianita" Asopropesamar	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en Santa Marianita, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	1	0		1	Santa Marianita	10/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Comuna de San Mateo	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en San Mateo, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	0	1		1	San Mateo	16/4 2025

Actividad	Titulo/Nombre del Evento	Partes Interesadas/Actores	Temas discutidos e información divulgada	Número de participantes (desagregado por género)		Lugar y Fecha			
				M	F	Otro	Total	Ubicación	Fecha
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Cooperativa de producción artesanal "20 de Septiembre"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en Manta, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	0	1		1	San Mateo	16/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Cooperativa de producción artesanal "Santa Elena"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en Manta, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	2	1		3	Manta	10/4 2025
Reunión	Jornadas de socialización sobre el programa de fortalecimiento de capacidades	Cooperativa de producción pesquera artesanal "Faro de San Lorenzo"	Presentación de forma detallada el alcance y los objetivos del Proyecto en San Lorenzo, así como los criterios y requisitos de participación en las capacitaciones previstas	0	2		2	San Lorenzo	15/4 2025
Taller	Capacitación en Mantenimiento de Motores F/B y embarcaciones F/V	Pescadores, armadores o marineros vinculados con la pesca artesanal de grandes pelágicos	Mantenimiento de motores F/B y embarcaciones F/V	6	47		53	Santa Marianita	11/4 2025 - 12/4 2025
Taller	Capacitación en Mantenimiento de Motores F/B y embarcaciones F/V	Pescadores, armadores o marineros vinculados con la pesca artesanal de grandes pelágicos	Mantenimiento de motores F/B y embarcaciones F/V	17	34		51	Jaramijó	4/5 2025 - 5/5 2025
Taller	Capacitación en Mantenimiento de Motores F/B y embarcaciones F/V	Pescadores, armadores o marineros vinculados con la pesca artesanal de grandes pelágicos	Mantenimiento de motores F/B y embarcaciones F/V	5	47		52	San Mateo	16/5 2025 - 17/05 2025
Taller	Capacitación en Manipulación y Conservación de la Pesca	Mujeres del entorno familiar de armadores o marineros vinculados con la pesca artesanal de grandes pelágicos	Manipulación y conservación de la Pesca	46	1		47	Las Piñas	8/5 2025 - 9/5 2025

Actividad	Título/Nombre del Evento	Partes Interesadas/Actores	Temas discutidos e información divulgada	Número de participantes (desagregado por género)				Lugar y Fecha	
				M	F	Otro	Total	Ubicación	Fecha
Taller	Capacitación en Manipulación y Conservación de la Pesca	Mujeres del entorno familiar de armadores o marineros vinculados con la pesca artesanal de grandes pelágicos	Manipulación y conservación de la Pesca	40	10		50	Jaramijó	13/5 2025 - 14/5 2025
Taller	Capacitación en Manipulación y Conservación de la Pesca	Mujeres del entorno familiar de armadores o marineros vinculados con la pesca artesanal de grandes pelágicos	Manipulación y conservación de la Pesca	34	17		51	San Mateo	22/5 2025 - 23/5 2026

3.3. GESTIÓN DE QUEJAS

3.3.1. QUEJAS DEL GLF

El GLF ha implementado un Mecanismo de Quejas para garantizar interacciones transparentes, justas y receptivas con todas las partes interesadas, con el objetivo de abordar de manera constructiva las preocupaciones y mantener altos estándares ambientales y sociales. Sus objetivos principales son proporcionar una plataforma accesible para expresar quejas y sugerencias, facilitar una resolución rápida y justa y mejorar la transparencia operativa y la rendición de cuentas.

El mecanismo maneja las quejas en dos niveles: problemas específicos del proyecto a nivel de proyecto y preocupaciones operativas o administrativas más amplias a nivel del GLF, asegurando una gestión y supervisión integral. Cualquier comunidad, organización o grupo afectado negativamente por las operaciones o proyectos del GLF es elegible para presentar una queja, ya sea directamente o a través de representantes, con prioridad a la confidencialidad.

El acceso a los procedimientos de quejas se difunde ampliamente a través de las oficinas del GLF, las plataformas en línea y las actividades de participación. El proceso comienza con la presentación a través de múltiples canales (formularios en línea, correo electrónico, WhatsApp), y cada queja se registra de forma centralizada. El acuse de recibo se proporciona dentro de los 10 días hábiles, seguido de una evaluación de elegibilidad. Las quejas simples son atendidas con prontitud por el Comité de Gestión de Quejas, generalmente dentro de los 10 días hábiles. Las quejas complejas, que involucran implicaciones políticas significativas, se someten a una investigación exhaustiva, que puede involucrar a expertos externos, y pueden escalarse a la Junta Directiva del GLF. Además, se ha establecido una línea directa de ética que ofrece una alternativa confidencial y anónima para denunciar violaciones del Código de Conducta y quejas sensibles, reforzando el enfoque de “no hacer daño” del GLF y priorizando los derechos de los denunciantes.

No se han notificado quejas formales al GLF a través del Mecanismo de Quejas del GLF en el período del informe.

El GLF llevará a cabo revisiones trimestrales y auditorías anuales del proceso de quejas, compilando informes de desempeño que, en años futuros, se incorporarán a este informe anual de Monitoreo Ambiental y Social para evaluar la equidad y la eficacia.

3.3.2. OTRAS QUEJAS

En mayo de 2024, miembros de la sociedad civil y organizaciones locales registraron una queja formal ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la naturaleza y transparencia de la transacción de deuda por naturaleza a través del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del BID. Esta queja no estuvo dirigida directamente al GLF, sino a la transacción de deuda por naturaleza en sí misma y, por ende, al Gobierno del Ecuador, a través del Ministerio de Finanzas.

El MICI determinó que la queja era elegible tras realizar una evaluación de admisibilidad y, posteriormente, durante el período de consulta, se acordaron una serie de recomendaciones entre los reclamantes y el Gobierno del Ecuador. Algunas de estas recomendaciones constituyen acciones que el GLF debe considerar. En este sentido, el GLF está trabajando con los ministerios competentes para atender las recomendaciones y acciones relacionadas específicamente con su ámbito. Cabe señalar que las quejas no provienen de las comunidades afectadas por el establecimiento de RMH, sino de las partes interesadas dentro de las Islas Galápagos que solicitaron más información y transparencia con respecto al GLF y sus procesos, incluidos los de concesión de subvenciones.

Más información sobre la queja del MICI y el proceso, incluidas las recomendaciones, está disponible aquí:

<https://mici.iadb.org/en/cases/MICI-BID-EC-2024-0229>

GLF is committed to work with the relevant ministries and engage with MICI as required to action the recommendations.



Niños de la Isla Isabela durante las actividades de la Biblioteca Itinerante, un proyecto financiado por el GLF. Foto cortesía de la Fundación Charles Darwin.



DESEMPEÑO DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA)

4.1. SALUD Y SEGURIDAD

No se han producido incidentes de salud y seguridad (S&S) ni cuasi accidentes en el período del informe, dado que las actividades del GLF se han limitado a la puesta en marcha operativa y la concesión de subvenciones.

Todos los proyectos financiados por el GLF aprobados (1 subvención gubernamental y 10 pequeñas subvenciones) se encuentran en su fase inicial, es decir, están a punto de entrar en funcionamiento, con actividades limitadas en gran medida a la planificación y las actividades de adquisición. Los indicadores de salud y seguridad que el GLF rastrea y reporta se describen en la siguiente tabla.

Cuadro 3 Desempeño en materia de salud y seguridad en el período que abarca el informe

Categoría	GLF	Beneficiarios
Incidentes de salud y seguridad		
Muertes	0	N/A
Incidentes con tiempo perdido	0	N/A
HPI (incidente de alto potencial)	0	N/A
Tratamiento médico más allá de los primeros auxilios	0	N/A
Primeros auxilios / Sin tratamiento	0	N/A
Derrames Reportables	0	N/A
Casi fallo	0	N/A

4.2. INCIDENTES AMBIENTALES

No se han registrado incidentes ambientales ni derrames en el período del informe.

05

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Durante su segundo año de funcionamiento, el GLF se centró en establecer los sistemas, recursos, procedimientos y mecanismos operativos y administrativos en preparación para las actividades de concesión de subvenciones. El GLF implementó varios talleres de capacitación virtuales y presenciales y eventos de concientización que se centraron parcial o totalmente en las actividades de gestión ambiental y social para su personal y todos los beneficiarios. Esta capacitación y concientización sobre el SGAS es una parte clave del procedimiento de concesión de subvenciones del GLF.

Una vez finalizado el SGAS del GLF, el Equipo de Sostenibilidad del GLF inició talleres virtuales para su personal, así como para la Junta Directiva del GLF a principios de diciembre de 2024, para presentar el SGAS y sus principales herramientas, como el Mecanismo de Reclamaciones, la Línea Directa de Ética, la Incorporación de la Perspectiva de Género y el cumplimiento de los Derechos Humanos, los Derechos de los Trabajadores y la Salud y la Seguridad, entre otros. Se presentó una capacitación de alto nivel sobre el SGAS a la Junta Directiva del GLF, mientras que el personal del GLF que sería responsable de la implementación diaria del SGAS realizó una capacitación mucho más completa.

Desde el lanzamiento de la primera convocatoria abierta de propuestas y la fase de concesión de subvenciones en diciembre

de 2024 hasta junio de 2025, se han registrado un total de 428 participantes en los eventos de las partes interesadas del GLF, incluidos 166 hombres, 256 mujeres y otros 6 géneros identificados.

El GLF organizó 21 talleres para informar y capacitar a los beneficiarios y beneficiarios sobre el SGAS, los instrumentos y herramientas de salvaguardia del GLF y las políticas ambientales y sociales del GLF. Se inscribieron un total de 298 participantes en estos talleres, de los cuales 115 eran hombres y 183 mujeres. Las sesiones de capacitación para proyectos financiados por subvenciones también cubren los requisitos de diligencia debida del GLF. Esto incluye capacitación contra el lavado de dinero y Conozca a su cliente, así como la Política de Cadena de Suministro y la Política de Adquisiciones del GLF.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

06.

6.1. GLF Y BENEFICIARIOS

El GLF está estableciendo un Programa de Monitoreo, Evaluación y Reporte como parte clave de su Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Este programa ayudará al GLF a realizar un seguimiento del desempeño ambiental y social de sus propias actividades y las de los proyectos que financia. Tendrá en cuenta las políticas y planes ambientales y sociales del GLF (por ejemplo, el Plan de participación de las partes interesadas) en términos de los requisitos de los inversores.

Para garantizar una supervisión independiente, el GLF contratará anualmente a un consultor ambiental y social independiente para auditar al propio GLF y a una muestra seleccionada de proyectos financiados por subvenciones cada año.

Dado que la mayoría de los acuerdos de subvención de la primera convocatoria abierta de propuestas se han firmado recientemente o se firmarán en las próximas semanas o meses después de la finalización de la primera convocatoria abierta, no se llevaron a cabo actividades de monitoreo ambiental y social durante este período de informe.

6.2. RMH

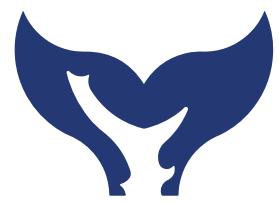
El GLF está estableciendo un Plan de Monitoreo de la Implementación de Ambientales y Sociales de RMH para garantizar la implementación exitosa y el cumplimiento del Plan de Manejo de RMH y los ESMP asociados con el ESIA de RMH. Este programa también confirmará la adhesión a varias iniciativas asociadas descritas en la Sección 2.4, incluido el Plan de Asistencia Transitoria (TAP) y el Plan de Gestión de Seguridad. El desarrollo del Plan de Monitoreo de la Implementación de Ambientales y Sociales de RMH está en curso y, por lo tanto, el GLF no realizó actividades de monitoreo durante este período de informe.



El Informe Anual de Monitoreo Ambiental y Social de GLF detalla el desempeño operativo de la organización y las actividades de proyectos financiados por subvenciones desde junio de 2024 hasta mayo de 2025, lo que marca el segundo año de operación del GLF. Este informe tiene como objetivo mantener informadas a las partes interesadas sobre el desempeño y las actividades de GLF específicamente relacionadas con las actividades ambientales y sociales.

Durante este período de informe, GLF se centró principalmente en establecer sistemas, recursos y procedimientos operativos y administrativos cruciales necesarios para sus actividades de concesión de subvenciones. Un logro significativo fue la finalización y aprobación del SGAS integral del GLF que cumple con la CFI en el cuarto trimestre de 2024. El SGAS, que abarca políticas como la Política Ambiental y Sanitaria, el Código de Ética y el Mecanismo de Reclamaciones, es integral para gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con las operaciones del GLF y los proyectos financiados por el GLF.

Si bien no se informaron quejas formales o incidentes de salud y seguridad en este período, el GLF ha implementado un sólido mecanismo de quejas y una línea directa de ética para garantizar una resolución transparente y justa de las inquietudes. Se han implementado programas de capacitación sobre el SGAS y la diligencia debida para el personal del GLF, la Junta Directiva del GLF y los beneficiarios. En el futuro, el GLF planea aumentar las actividades de participación de las partes interesadas e implementar rigurosos programas de monitoreo y evaluación para evaluar la efectividad de sus iniciativas y proyectos financiados.



**Galápagos
life fund**

**Informe Anual de Monitoreo
Ambiental y Social
JUNIO 2025**

